

Decreto N° 6032 que nombra al Capitán Francisco Pagán, E.N., Juez del Consejo de Guerra Permanente.— G. O. N° 6999, del 1º de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6032.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República y visto el artículo 10 del Código de Justicia Militar, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Capitán Francisco Pagán, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza "General Trujillo", en sustitución del Capitán Hilario Pérez, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6033 que encarga de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización al Subsecretario Señor Lorenzo Alvarez.— G. O. N° 6999, del 1º de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6033.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Lorenzo Alvarez, Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, queda encargado de la Secretaría de Estado indicada, mientras dure la ausencia del Secretario de Estado titular, Señor R. César Tolentino.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.